
Descriptor de variables¹

Asistentes educativos.	Número de asistentes educativos en un centro educativo de educación inicial. Éstos son una figura educativa en este nivel que, en estrecho contacto con la institución escolar, se ocupa de la problemática de la interacción socio-familiar y socio-escolar; interviene en el proceso de desarrollo y madurez del educando.
CCTT.	Clave de centro de trabajo más clave de turno. Con esta clave y turno (en formato numérico) se identifica a los centros escolares en educación básica.
Con agua potable.	Centros escolares de educación básica (primarias y secundarias) o planteles de educación media superior que cuentan con servicio de agua potable.
Con computadoras.	Centros escolares de educación básica (primarias y secundarias) o planteles de educación media superior que cuentan con computadoras para propósitos pedagógicos.
Con conexión a internet.	Centros escolares de educación básica (primarias y secundarias) o planteles de educación media superior que cuentan con conexión a internet con propósitos pedagógicos.
Con electricidad.	Centros escolares de educación básica (primarias y secundarias) o planteles de educación media superior que cuentan con servicio de electricidad.

¹Adaptación con base en el Glosario de términos de Educación Básica, publicado en https://www.f911.sep.gob.mx/2022-2023/Documento/Glosario_Basica.pdf

Con infraestructura adaptada para atender a estudiantes con discapacidad.

Centros escolares de educación básica (primarias y secundarias) o planteles de educación media superior que cuentan con cualquier edificación relacionada con los servicios de educación, cuya construcción asegure la plena inclusión de todos los usuarios, incluida la accesibilidad a las personas con discapacidad. La accesibilidad se define como la capacidad de ingreso independiente, tránsito, evacuación y uso del edificio; de sus instalaciones y servicios (tales como agua y saneamiento) por todos los usuarios potenciales de la edificación, con la garantía de salud individual, seguridad y bienestar, durante el curso de su estancia en la misma.

Con materiales adaptados para estudiantes con discapacidad.

Centros escolares de educación básica (primarias y secundarias) o planteles de educación media superior que cuentan con herramientas de aprendizaje y apoyos didácticos que permiten a los estudiantes y profesores con discapacidad acceder al proceso de enseñanza-aprendizaje y participar plenamente en el entorno escolar. Incluye libros de texto, lecturas de apoyo y evaluaciones, entre otros, disponibles en formatos adecuados, tales como audio, braille y lenguaje de señas.

Con sanitarios (mixtos o independientes).

Centros escolares de educación básica (primarias y secundarias) o planteles de educación media superior que cuentan con sanitarios de cualquier tipo. Este valor puede no coincidir con la suma de escuelas con sanitarios independientes y mixtos, porque existen recintos educativos que tienen ambos tipos.

Con sanitarios independientes.

Centros escolares de educación básica (primarias y secundarias) o planteles de educación media superior que cuentan con sanitarios separados para hombres y mujeres.

Con sanitarios mixtos.

Centros escolares de educación básica (primarias y secundarias) o planteles de educación media superior que cuentan con sanitarios compartidos para hombres y mujeres.

Con servicio para lavado de manos.

Centros escolares de educación básica (primarias y secundarias) o planteles de educación media superior que cuentan con servicio para lavado de manos.

Condición multigrado. Indica si la escuela es multigrado. Se consideran multigrado: a los preescolares unitarios con dos o tres grados; a las primarias donde todos sus docentes atienden más de un grado; y a las secundarias unitarias o bidocentes. Esta condición no se utiliza en escuelas de educación inicial.

Control administrativo. Es la forma en que se sostiene, administra, gestiona y supervisa técnicamente el plantel. Puede ser autónomo, centralizado, descentralizado, desconcentrado, privado o subsidiado.

Docentes de actividades tecnológicas. Número de docentes de especialidades en educación tecnológica del centro escolar. Éstos no se contabilizan en el total de docentes. Sólo están presentes en primarias generales y en secundarias generales, técnicas, telesecundarias y para trabajadores.

Docentes de educación artística. Número de docentes de especialidades en educación artística del centro escolar. Éstos no se contabilizan en el total de docentes. Sólo están presentes en preescolar y primarias generales y en secundarias generales, técnicas, telesecundarias y para trabajadores.

Docentes de educación física. Número de docentes de especialidades en educación física del centro escolar. Éstos no se contabilizan en el total de docentes. Sólo están presentes en preescolares y primarias generales y en secundarias generales, técnicas, telesecundarias y para trabajadores.

Docentes de idiomas. Número de docentes de especialidades en idiomas del centro escolar. Éstos no se contabilizan en el total de docentes. Sólo están presentes en preescolar y primarias generales y en secundarias generales, técnicas, telesecundarias y para trabajadores.

Docentes en bachillerato general. Número de maestras y maestros en el plantel que imparten clases a estudiantes inscritos en el modelo de bachillerato general.

Docentes en bachillerato tecnológico.	Número de maestras y maestros en el plantel que imparten clases a estudiantes inscritos en el modelo de bachillerato tecnológico.
--	---

Docentes en la modalidad escolarizada por plantel.	Número de maestras y maestros en el plantel que imparten clases a estudiantes inscritos en la modalidad escolarizada.
---	---

Docentes en la modalidad mixta por plantel.	Número de maestras y maestros en el plantel que imparten clases a estudiantes inscritos en la modalidad mixta.
--	--

Docentes en profesional técnico.	Número de maestras y maestros en el plantel que imparten clases a estudiantes inscritos en el modelo de profesional técnico.
---	--

Docentes hombres por plantel.	Número de maestros en el plantel de educación media superior.
--------------------------------------	---

Docentes hombres.	Número de maestros en el centro escolar. Incluye a directivos que tienen un grupo a su cargo. No incluye al personal docente de especialidad. En el caso de escuelas comunitarias se trata de líderes para la educación comunitaria (LEC).
--------------------------	--

Docentes lactante.	Número de maestras y maestros de educación inicial que atienden a estudiantes inscritos en el componente de lactantes (niñas y niños de entre 43 días de nacido y 1 años 6 meses).
---------------------------	--

Docentes maternal.	Número de maestras y maestros de educación inicial que atienden a estudiantes inscritos en el componente de maternal (niñas y niños de entre 1 año 7 meses y 3 años 11 meses y que no forman parte del nivel preescolar).
---------------------------	---

Docentes mujeres por plantel.	Número de maestras en el plantel en educación media superior.
--------------------------------------	---

Docentes mujeres. Número de maestras en el centro escolar. Incluye a directivos que tienen un grupo a su cargo. No incluye al personal docente de especialidad. En el caso de escuelas comunitarias se trata de líderes para la educación comunitaria (LEC).

Docentes por programa en la modalidad escolarizada. Número de maestras y maestros que imparten clases a estudiantes en los diferentes programas disponibles en el plantel en la modalidad escolarizada. Esta cifra difiere del número de docentes por plantel debido a que hay maestros y maestras que dan clases en más de un programa; es decir, si un mismo docente imparte en dos programas diferentes, estaría contabilizado dos veces en esta categoría.

Docentes por programa en la modalidad mixta. Número de maestras y maestros que imparten clases a estudiantes en los diferentes programas disponibles en el plantel en la modalidad mixta. Esta cifra difiere del número de docentes por plantel debido a que hay maestros y maestras que dan clases en más de un programa; es decir, si un mismo docente imparte en dos programas diferentes, estaría contabilizado dos veces en esta categoría.

Docentes total por plantel. Número de maestras y maestros en el plantel de educación media superior.

Docentes total por programa. Número de maestras y maestros que imparten clases a estudiantes en los diferentes programas disponibles en el plantel en cualquier modalidad. Esta cifra difiere del número de docentes por plantel debido a que hay maestros y maestras que dan clases en más de un programa; es decir, si un mismo docente imparte en dos programas diferentes, estaría contabilizado dos veces en esta categoría.

Docentes total. Número de maestras y maestros en el centro escolar. Incluye a directivos que tienen un grupo a su cargo. No incluye al personal docente de especialidad. En el caso de escuelas comunitarias se trata de líderes para la educación comunitaria (LEC).

Docentes-plantel con doctorado. Número de maestros y maestras en el plantel que tienen un nivel de escolaridad equivalente a doctorado.

Docentes-plantel con licenciatura completa. Número de maestros y maestras en el plantel que tienen un nivel de escolaridad de licenciatura o equivalente.

Docentes-plantel con licenciatura incompleta o menos. Número de maestros y maestras en el plantel que tienen un nivel de escolaridad equivalente a licenciatura incompleta, media superior o básica.

Docentes-plantel con maestría o especialidad. Número de maestros y maestras en el plantel que tienen un nivel de escolaridad equivalente a maestría o especialidad.

Docentes-plantel de medio tiempo. Número de maestros y maestras en el plantel con un tiempo de dedicación a la docencia de medio tiempo.

Docentes-plantel de tiempo completo. Número de maestros y maestras en el plantel con un tiempo de dedicación a la docencia de tiempo completo.

Docentes-plantel de tres cuartos de tiempo. Número de maestros y maestras en el plantel con un tiempo de dedicación a la docencia de tres cuartos de tiempo.

Docentes-plantel por horas. Número de maestros y maestras en el plantel con un tiempo de dedicación a la docencia por horas.

Entidad administrativa. Es la entidad de la cual depende administrativamente un centro escolar. Ésta puede ser cada uno de los 31 estados y la Ciudad de México que forman la República Mexicana.

Entidad geográfica. Es la entidad en la cual se ubica físicamente un centro escolar, independientemente de que la entidad administrativa sea diferente. Esto sucede con algunas escuelas que se encuentran entre los límites de dos entidades federativas. Puede ser cada uno de los 31 estados y la Ciudad de México que forman la República Mexicana.

Escuelas con al menos un estudiante que enfrenta BAP. Escuelas donde hay al menos un estudiante que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación.

Escuelas con director. Centros escolares de educación básica (pre-escolar, primaria y secundaria) que cuentan con la figura de director con o sin grupo.

Escuelas con subdirector. Centros escolares de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que cuentan con la figura de subdirector ya sea académico o de gestión.

Escuelas del servicio indígena. Centros escolares de educación inicial, preescolar y primaria de tipo de servicio indígena. Sólo en preescolares y primarias de este tipo de servicio se indaga sobre la correspondencia de la lengua materna de los estudiantes con la de los docentes.

Escuelas donde la lengua de los estudiantes no está especificada. Centros escolares de educación preescolar y primaria de tipo de servicio indígena en donde hay estudiantes matriculados de los cuales se desconoce si hablan alguna lengua indígena y por tanto no se puede determinar la correspondencia con la lengua de los docentes que les dan clases.

Escuelas donde la lengua materna de los docentes coincide con la de todos los estudiantes. Centros escolares de educación preescolar y primaria de tipo de servicio indígena en donde hay una correspondencia entre la lengua materna de todos los estudiantes matriculados y la de los docentes que les dan clases.

Escuelas donde la lengua materna de los docentes coincide sólo con la de algunos estudiantes. Centros escolares de educación preescolar y primaria de tipo de servicio indígena en donde hay una correspondencia entre la lengua materna de algunos de los estudiantes matriculados y la de los docentes que les dan clases.

Escuelas donde la lengua materna de los docentes no coincide con la de ninguno de los estudiantes. Centros escolares de educación preescolar y primaria de tipo de servicio indígena en donde la lengua materna de los estudiantes matriculados no es la misma que la de los docentes que les dan clases.

Escuelas donde ningún estudiante habla lengua indígena. Centros escolares de educación preescolar y primaria de tipo de servicio indígena en donde no hay estudiantes matriculados que hablen alguna lengua indígena.

Escuelas que recibieron materiales en lengua indígena de la DGEIIB.	Centros escolares de educación preescolar y primaria de tipo de servicio indígena que reportan haber recibido materiales educativos en lengua indígena por parte de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe (DGEIIB) al inicio del ciclo escolar de referencia.
Escuelas total.	Centros escolares en el sistema educativo.
Escuelas.	Número de claves de centro de trabajo que contiene el plantel de educación media superior.
Escuelas/planteles con al menos un estudiante hablante de lengua indígena.	Centros escolares de educación obligatoria que tienen matriculado al menos un estudiante hablante de lengua indígena.
Escuelas/planteles.	Centros escolares de educación obligatoria en el sistema educativo. En educación básica se refiere a escuelas y en educación media superior a planteles.
Estudiantes aprobados en el ciclo anterior.	Número de estudiantes inscritos en el centro escolar que fueron aprobados al final del ciclo escolar de referencia. No incluye a los estudiantes que hicieron exámenes extraordinarios en los periodos de regularización.
Estudiantes atendidos por USAER.	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que enfrentan barreras para el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la participación matriculados en escuelas comunes de educación básica que son atendidos educativamente por alguna Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en corresponsabilidad con docentes, directivos y familias.
Estudiantes con alguna discapacidad.	Niñas, niños, adolescentes y jóvenes inscritos en el plantel, que de acuerdo con la Secretaría de Educación Pública (SEP), por alguna razón congénita o adquirida el o la estudiante presenta una o más condiciones de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de circunstancias que los demás.

Estudiantes con aptitudes sobresalientes.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que destacan significativamente del grupo educativo y social al que pertenecen en uno o más de los siguientes campos del quehacer humano: científico-tecnológico, humanístico-social, artístico y/o de acción motriz. Estos estudiantes por sus características pueden enfrentar barreras para desarrollar a plenitud sus potencialidades, dependiendo del contexto y de la atención educativa que se les brinde. Para favorecer sus capacidades y satisfacer sus necesidades e intereses se requiere de apoyos complementarios escolares y extraescolares.

Estudiantes con baja visión.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan una condición permanente del sistema visual por causas congénitas o adquiridas que impiden la realización de tareas que requieren la visión, situación que puede mejorar con ayuda de lupas, iluminación, uso de tecnologías. La baja visión puede ir de leve, moderada, severa, profunda y muy profunda.

Estudiantes con ceguera.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan alteración sensorial que se caracteriza por un daño total o serio del sistema visual. Específicamente, se considera como estudiantes con ceguera a aquellos que no ven o que tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos). Esta condición requiere de apoyos específicos como textos en sistema braille, ábaco Cranmer, bastón blanco, perro guía, entre otros.

Estudiantes con dificultad severa de aprendizaje.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que enfrentan dificultades para desarrollar habilidades de escucha (poner atención y descifrar un mensaje), leer, escribir o realizar cálculos matemáticos. No se consideran dentro de esta concepción a las y los educandos que enfrentan dificultades por una condición de discapacidad o a situaciones ambientales como: ausentismo, diferencias culturales o lingüísticas, rezago educativo, desnutrición, o bien cuando la atención educativa no responde a sus necesidades, características e intereses.

Estudiantes con dificultad severa de comunicación.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que enfrentan dificultades en los procesos receptivos de la comunicación como entender un mensaje oral o escrito; y/o en los procesos expresivos como la habilidad para crear un mensaje que otros puedan comprender. Tiene que ver con los procesos de adquisición y expresión de vocabulario o estructuración del lenguaje. No se consideran dentro de este grupo a los educandos cuyas dificultades se deben a una discapacidad o a situaciones ambientales como: diferencias culturales o lingüísticas, timidez, desnutrición.

Estudiantes con dificultad severa de conducta.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan una condición que se manifiesta mediante una conducta diferente a lo socialmente esperado en un contexto determinado, cuando el comportamiento de un estudiante tiene repercusiones negativas para él y el medio en el que se desarrolla. Los problemas de conducta pueden ser ocasionados por factores psicológicos, socioemocionales, por un ambiente demasiado exigente o permisivo, violento o que no permite a los estudiantes expresarse.

Estudiantes con discapacidad intelectual.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan diversas limitaciones al funcionamiento intelectual que coexiste con la limitación de la habilidad adaptativa, y que se manifiesta en etapas tempranas del desarrollo que pueden dificultar o restringir su participación en actividades cognitivas complejas.

Estudiantes con discapacidad motriz.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan una condición del aparato motor por una secuela de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura; también llamada neuromotora o motriz.

Estudiantes con discapacidad múltiple.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan dos o más condiciones de tipo físico, sensorial, intelectual y/o psicosocial, por ejemplo: personas con sordoceguera; personas con discapacidad intelectual y discapacidad motriz; personas con hipoacusia y discapacidad motriz; entre otras.

Estudiantes con discapacidad psicosocial.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan diversas alteraciones psicológicas asociadas con algún trastorno mental, temporal o permanente, que pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en actividades cotidianas. Está causada por las influencias del entorno social a falta de diagnóstico oportuno y de un tratamiento adecuado de disfunciones mentales tales como: depresión, bulimia, anorexia, trastorno obsesivo-compulsivo, etc.

Estudiantes con hipoacusia.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan una condición de tipo sensorial caracterizada por la pérdida auditiva de 26 a 89 decibeles, como umbral promedio para las frecuencias intermedias del audiograma.

Estudiantes con matrícula oportuna.

Número de estudiantes inscritos en el centro escolar que son de nuevo ingreso en el primer grado de cualquier nivel, que tienen como máximo la edad oportuna para ingresar al nivel. En preescolar 3 años, en primaria 6 años y en secundaria 12 años.

Estudiantes con sordera.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan una condición de discapacidad caracterizada por la pérdida auditiva igual o mayor a 90 decibeles, como promedio para las frecuencias intermedias del audiograma. También se nombra hipoacusia profunda.

Estudiantes con sordoceguera.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan dos condiciones de tipo sensorial auditiva y visual. Ambas condiciones multiplican e intensifican el impacto; cuando el grado de limitación visual y auditiva es grave las y los NNAJ pueden enfrentar dificultades para la comunicación, para orientarse y desplazarse, así como para acceder a la información. Sin embargo, sus necesidades específicas varían de acuerdo con la edad, el tipo de sordoceguera y la edad en la que se presenta esta condición.

Estudiantes con trastorno del espectro autista.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA). Éstos son un grupo de afecciones caracterizadas por algún grado de alteración del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y por un repertorio de intereses y actividades, restringido, estereotipado y repetitivo. Los TEA aparecen en la infancia y tienden a persistir hasta la adolescencia y la edad adulta. En la mayoría de los casos se manifiestan en los primeros 5 años de vida. Estas afecciones están incluidas en la categoría de los trastornos generalizados del desarrollo, dentro de la categoría más general de los trastornos mentales y del comportamiento establecida en la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos (Décima Revisión). TEA es un término genérico que abarca cuadros tales como el autismo infantil, el autismo atípico y el Síndrome de Asperger. El nivel intelectual varía mucho de un caso a otro, y va desde un deterioro profundo hasta casos con aptitudes cognitivas altas. Los afectados por TEA presentan a menudo afecciones comórbidas, como epilepsia, depresión, ansiedad y trastorno de déficit de atención e hiperactividad.

Estudiantes con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que presentan Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH). Éste es una condición neuropsiquiátrica con etiología multifactorial y de inicio en la infancia, caracterizado por la dificultad para poner atención, hiperactividad y/o impulsividad que puede persistir hasta la edad adulta, impactando diferentes áreas como la académica, laboral y social.

Estudiantes de la diversidad social, cultural y lingüística.

Estudiantes que por sus condiciones particulares de tipo sociocultural o porque son hablantes de lengua indígena requieren de un apoyo adicional para propósitos educativos.

Estudiantes de nuevo ingreso.

Número de estudiantes inscritos en cualquier grado escolar que no estaban matriculados en el ciclo inmediato anterior al ciclo de referencia. Estos ingresos son nuevos para el centro educativo, pero podrían provenir de otros centros.

Estudiantes egresados en el ciclo anterior.

Número de estudiantes que egresaron del centro escolar al finalizar todos los grados que lo conforman.

Estudiantes en situación de extraedad grave. Número de estudiantes inscritos en el centro escolar cuya edad supera 2 años o más a la considerada como edad oportuna para cursar un grado específico. En preescolar la edad escolar se considera oportuna de 3 a 5 años, en primaria 6 a 11 años y en secundaria 12 a 14 años.

Estudiantes hablantes de lengua indígena. Estudiantes registrados como hablantes de lengua indígena.

Estudiantes hombres atendidos por USAER. Estudiantes de sexo masculino que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación matriculados en escuelas regulares de educación básica que son atendidos por alguna Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Estudiantes hombres de nuevo ingreso. Número de estudiantes de sexo masculino inscritos en cualquier grado escolar que no estaban matriculados en el ciclo inmediato anterior al ciclo de referencia. Estos ingresos son nuevos para el centro educativo, pero podrían provenir de otros centros.

Estudiantes hombres egresados en el ciclo anterior. Número de estudiantes de sexo masculino que egresaron del centro escolar al finalizar todos los grados que lo conforman.

Estudiantes hombres que enfrentan BAP. Estudiantes de sexo masculino que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Estudiantes hombres titulados en el ciclo anterior. Número de estudiantes de sexo masculino que egresaron en el ciclo escolar inmediato anterior al de referencia y que cumplieron con los requisitos de egreso de los programas en bachilleratos tecnológicos o de profesional técnico y por tanto recibieron el título de carrera técnica.

Estudiantes mujeres atendidos por USAER. Estudiantes de sexo femenino que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación matriculados en escuelas regulares de educación básica que son atendidos por alguna Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).

Estudiantes mujeres de nuevo ingreso. Número de estudiantes de sexo femenino inscritos en cualquier grado escolar que no estaban matriculados en el ciclo inmediato anterior al ciclo de referencia. Estos ingresos son nuevos para el centro educativo, pero podrían provenir de otros centros.

Estudiantes mujeres egresadas en el ciclo anterior. Número de estudiantes de sexo femenino que egresaron del centro escolar al finalizar todos los grados que lo conforman.

Estudiantes mujeres que enfrentan BAP. Estudiantes de sexo femenino que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

Estudiantes mujeres tituladas en el ciclo anterior Número de estudiantes de sexo femenino que egresaron en el ciclo escolar inmediato anterior al de referencia y que cumplieron con los requisitos de egreso de los programas en bachilleratos tecnológicos o de profesional técnico y por tanto recibieron el título de carrera técnica.

Estudiantes que enfrentan BAP. Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que comparten alguna condición o característica (alumnos con discapacidad, migrantes, en situación de calle, aptitudes sobresalientes u otras condiciones derivadas de la diversidad cultural y lingüística) que pueden estar en riesgo de no acceder, permanecer, aprender, participar y egresar de manera oportuna de la educación obligatoria, debido a que enfrentan barreras en los contextos escolar, áulico y sociofamiliar.

Estudiantes regularizados en el ciclo anterior. Número de estudiantes inscritos en el centro escolar de educación secundaria que reprobaron alguna asignatura al final del ciclo escolar de referencia y que hicieron exámenes extraordinarios en los periodos de regularización.

Estudiantes titulados en el ciclo anterior. Número de estudiantes que egresaron en el ciclo escolar inmediato anterior al de referencia y que cumplieron con los requisitos de egreso de los programas en bachilleratos tecnológicos o de profesional técnico y por tanto recibieron el título de carrera técnica.

Grado de rezago social. Grado de rezago social de la localidad en la que se ubica el centro escolar.

Institución. Es la autoridad, organismo o institución de la cual depende directamente el plantel.

La escuela cuenta con director. Indica si el centro escolar cuenta con la figura de director o directora. Ésta es la figura docente que ejerce las funciones de dirección y administración, planeación, programación, coordinación, ejecución y evaluación de las tareas para el funcionamiento de la escuela de conformidad con el marco jurídico y administrativo aplicable. Puede tratarse de un director con grupo, es decir, que ejerce dichas funciones y además imparte clases a uno o más grupos, o de un director sin grupo.

La escuela cuenta con subdirector académico. Indica si el centro escolar cuenta con la figura de subdirector académico, quien es el o la encargada de coordinar, bajo el liderazgo del director o directora, las actividades técnico-pedagógicas de la escuela.

La escuela cuenta con subdirector de gestión y académico. Indica si el centro escolar cuenta con la figura de subdirector de gestión y subdirector académico. Esta última figura sólo está presente en preescolares y primarias.

La escuela cuenta con subdirector de gestión. Indica si el centro escolar cuenta con la figura de subdirector de gestión, quien es el o la encargada de coordinar y supervisar, bajo el liderazgo del director o directora, los procesos de administración y gestión escolar de la escuela.

Matrícula 1er grado. Estudiantes inscritos en preescolar, primaria o secundaria cursando el primer grado de cualquiera de esos niveles educativos.

Matrícula 2do grado. Estudiantes inscritos en preescolar, primaria o secundaria cursando el segundo grado de cualquiera de esos niveles educativos.

Matrícula 3er grado. Estudiantes inscritos en preescolar, primaria o secundaria cursando el tercer grado de cualquiera de esos niveles educativos.

Matrícula 4to grado.	Estudiantes inscritos en primaria cursando el cuarto grado de ese nivel educativo.
Matrícula 5to grado.	Estudiantes inscritos en primaria cursando el quinto grado de ese nivel educativo.
Matrícula 6to grado.	Estudiantes inscritos en primaria cursando el sexto grado de ese nivel educativo.
Matrícula en bachillerato general.	Número de estudiantes inscritos en el plantel en el modelo de bachillerato general.
Matrícula en bachillerato tecnológico.	Número de estudiantes inscritos en el plantel en el modelo de bachillerato tecnológico.
Matrícula en modalidad escolarizada.	Número de estudiantes inscritos en el plantel en la modalidad escolarizada.
Matrícula en modalidad mixta.	Número de estudiantes inscritos en el plantel en la modalidad mixta.
Matrícula en profesional técnico.	Número de estudiantes inscritos en el plantel en el modelo de profesional técnico.
Matrícula hombres.	Estudiantes de sexo masculino inscritos en el centro escolar.
Matrícula lactante.	Estudiantes inscritos en educación inicial en el componente de lactantes, que comprende niñas y niños de entre 43 días de nacido y 1 años 6 meses.
Matrícula maternal.	Estudiantes inscritos en educación inicial en el componente de maternal, que comprende niñas y niños de entre 1 año 7 meses y 3 años 11 meses y que no forman parte del nivel preescolar.

Matrícula mujeres. Estudiantes de sexo femenino inscritos en el centro escolar.

Matrícula total. Total de estudiantes inscritos en el centro escolar.

Modalidad. Modalidades educativas ofrecidas en el plantel educativo. Ésta indica de qué manera se imparte la educación: escolarizada, no escolarizada o mixta. En la modalidad escolarizada los servicios educativos que se imparten implican la provisión de un espacio físico para recibir formación académica de manera sistemática y requiere de instalaciones acordes con el programa y modelo educativo que se imparte. La modalidad no escolarizada está destinada a estudiantes que no asisten a la formación en el campo institucional y se utilizan elementos que permiten lograr su formación a distancia, por lo que el grado de apertura y flexibilidad del modelo depende de los recursos didácticos de autoacceso, del equipo de informática y telecomunicaciones y del personal docente. Por último, la modalidad mixta es la combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada, se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o módulos que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no presencial.

Modelo educativo. Modelos educativos ofrecidos en el plantel educativo. El bachillerato general es la educación de tipo medio superior que prepara al estudiante en todos los campos de formación con la finalidad de que pueda cursar posteriormente estudios del tipo superior y con una duración de dos o tres años dependiendo del tipo de plantel. El bachillerato tecnológico se centra en el aprendizaje sustentado en el constructivismo, con tres componentes básicos: formación básica, formación propedéutica y formación profesional. Por último, en el profesional técnico se prepara a técnicos en actividades industriales y de servicios y los estudios que se imparten son propedéuticos y de carácter terminal. El tiempo en que se cursa varía de dos a cuatro años y su propósito es formar al educando para que se incorpore al mercado de trabajo. Al mismo tiempo se pretende que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios que le permitan —si así lo desea— optar por una educación de tipo superior.

Municipio. Cada uno de los 2 471 municipios y alcaldías en los que se subdividen las entidades federativas.

Nivel educativo. Niveles que conforman el tipo educativo básico: inicial, preescolar, primaria y secundaria. El tipo educativo medio superior no cuenta con niveles.

Personal docente de especialidad. Maestros y maestras de especialidades. En preescolares, primarias y secundarias, incluye a docentes de educación física, educación artística y de idiomas. Adicionalmente, en primarias y secundarias también se incluye a docentes de actividades tecnológicas. Éstos no se contabilizan en el total de docentes.

Plantel. Clave del plantel de educación media superior. Un plantel puede contener una o más claves de centro de trabajo (CCT) que usualmente están ligadas al concepto de escuelas. En un mismo plantel pueden impartirse dos o tres modalidades, varios programas de estudio o convivir dos modelos educativos.

Puericultores. Número de puericultores en un centro educativo de educación inicial. Éstos son una figura educativa en este nivel que tiene a su cargo los cuidados que regulan la crianza y el desarrollo del niño.

Tamaño de localidad. Tamaño de la localidad en la que se ubica el centro escolar.

Tipo de plantel. Es la máxima desagregación administrativa del plantel. Se puede decir que es el subsistema al cual pertenece.

Tipo de servicio. Servicios educativos disponibles en cada uno de los niveles de la educación básica. En inicial: general e indígena. En preescolar: CENDI, comunitario, general e indígena. En primaria: comunitario, general e indígena. En secundaria: comunitario, general, indígena, para migrantes, para trabajadores, técnica y telesecundaria. En educación media superior se distinguen los planteles que ofrecen los modelos de bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico.

Tipo de sostenimiento. Se refiere al origen o fuente de los recursos financieros para el funcionamiento de los centros escolares. En educación básica distinguimos a aquellos que funcionan con recursos públicos y las escuelas privadas. En media superior distinguimos, por un lado, a aquellos que funcionan con recursos públicos: federales, estatales o que pertenecen a universidades autónomas. Por otro lado, a los que funcionan con recursos privados.

Turno. El rango horario en que funcionan los centros escolares.

Tutores. Número de tutores en educación secundaria. Éstos son una figura sólo presente en secundaria.
